

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

1974 **Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Sector de Suelo Industrial AUI-7 "Las Pullas", condicionada a la aprobación definitiva sometida a condición suspensiva del Proyecto de Modificación del P.P. "Las Pullas".**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 26/01/07, se ha aprobado definitivamente el proyecto de reparcelación del sector de suelo industrial AUI-7 "Las Pullas", condicionada a la aprobación definitiva sometida a condición suspensiva del proyecto de Modificación del Plan Parcial "Las Pullas", presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación del Plan Parcial Industrial constituida para el desarrollo urbanístico de la mencionada Unidad de Actuación.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano de dicha jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

En Alguazas a 27 de enero de 2007.—El Alcalde, Francisco Franco Hurtado.

Archena

2059 **Anuncio de licitación de obras.**

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Archena.

- a) Órgano: Junta de Gobierno
- b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría General
- c) Número de expediente: 06/07

2.- objeto del contrato.

a) Descripción: Enajenación de la parcela E-10, en la UA-3A, para construcción de VPO para jóvenes. CPA: K-701212 (Compraventa de terrenos residenciales desocupados)

b) Lugar de ejecución: Archena

c) Plazo de ejecución: El previsto en la cláusula 3.ª del Pliego

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

77.223,55.- € IVA incluido

5.- Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Definitiva: 4% del presupuesto de venta de la parcela.

Complementaria: 6% del presupuesto de venta de la parcela

6.- Obtención de documentación e información.

a) Oficina: Secretaría General del Ayuntamiento de Archena.

b) Domicilio: C/ Mayor, 26. Tfno. 67 00 00. Fax: 67 19 76.

c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día de la finalización de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos del contratista.

a) Los previstos en los artículos 15 a 20 del R. D. L. 2/2000.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La prevista en la cláusula 5.ª.

8.- Presentación de proposiciones.

a) Plazo: 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.R.M.

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 9.ª del Pliego para la contratación.

c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Archena. C/ Mayor n.º 26. C.P. 30600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9.- Apertura de proposiciones.

a) Lugar: Salón de Juntas del Ayuntamiento de Archena, C / Mayor 26.

b) Fecha: Segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

c) Hora: 12'00 horas.

10.- Gastos.

Gastos y tributos por cuenta del contratista.

11.- Portal informático

Se podrá examinar y obtener copia del pliego en la página www.aytoarchena.es

Archena, a 8 de febrero de 2007.—El Alcalde, Manuel M. Sánchez Cervantes.